

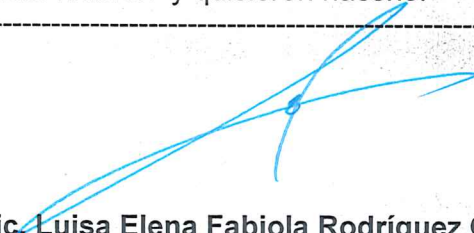



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 29 veintinueve de noviembre del 2022 **dos mil veintidós, reunidos los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité LPLSC 43/2022-2 "Insumos Médicos"-segunda vuelta, la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez.-** Directora del Área de Compras y Adquisiciones y la **Mtra. Ana de la Garza Musi.-** Directora del Área de Salud y Bienestar; todos ellos del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF del Municipio de Guadalajara.

Que siendo el día y hora señalados para la realización de la junta aclaratoria de bases, se da cuenta que no se recibieron preguntas en tiempo y forma.

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.

Por lo que de conformidad a lo previsto en los artículos 59 fracción iii, 62 numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, 37 numeral 2 frac v, 45 numeral 2 frac VII, 47 numeral 1 frac V, y 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, siendo las 14:12 catorce horas doce minutos del día de hoy, se da por concluida, la presente junta, suscribiéndola los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----


Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez
Directora del Área de Compras y Adquisiciones
del OPD de la Administración Pública Municipal denominado,
Sistema DIF Guadalajara


Mtra. Ana de la Garza Musi Loera
Directora del Área de Salud y Bienestar, del OPD de la
Administración Pública Municipal denominado,
Sistema DIF Guadalajara